Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: División de Finanzas y Administración Interna

N°	Institución	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Unidad de medida	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017
1	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de reportes del plan operativo 2017 aprobados por el Departamento de Estrategia Nacional de Salud.	(nº de reportes aprobados en el año t/ nº de reportes comprometidos en el año t)*100	Para efectos de la Meta, se solicitará a los equipos de trabajo que indiquen cuáles serán los resultados inmediatos seleccionados que incorporaran en los Planes Operativos y que serán parte de la META. Esta información deberá ser remitida por cada equipo de trabajo hasta el 15 de diciembre del 2016. A su vez para efectos de reportar sobre qué temas se procederá a realizar una evaluación de los Resultados Inmediatos, estos serán informados al 6 de febrero. Tanto lo informado al 15 de diciembre y lo correspondiente de informar al 6 de febrero, deberá hacerse al correo estrategia.salud@minsal.cl Primer corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA). Para esto se establece como un hito que al 30 de enero el POA se encuentre aprobado en el SIMPO. El corte se establece al 31 de marzo, dando plazo hasta el 21 de abril para informar el avance de las actividades planificadas en el periodo enero-marzo. Posterior al 21 de abril el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 10 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte. Segundo Corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA) del segundo trimestre (abril-junio). Con fecha tope de reportar hasta el 21 de julio. Posterior al 21 de julio el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 10 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte.	Porcentaje	4	4	100%

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: División de Finanzas y Administración Interna

					Tercer Corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA) del tercer trimestre (julio-septiembre). Con fecha tope de reportar hasta el 20 de octubre. Posterior al 20 de octubre el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 10 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte. Cuarto Corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA) del cuarto trimestre (octubre-diciembre). Con fecha tope de reportar hasta el 27 de diciembre. A su vez este corte contendrá la elaboración de un informe de evaluación de los Resultados Inmediatos pertenecientes a la o las temáticas definidas previamente por los equipos de trabajo. Este informe tipo deberá contener como mínimo actividades realizadas en el último tiempo, relativas a los Resultados Inmediatos del o los temas en cuestión, en el contexto de los Planes Operativos de la Estrategia Nacional de Salud, avance en el logro de los Resultados Inmediatos, identificación de principales facilitadores y obstaculizadores de su avance y principales medidas correctivas a considerar para el año 2018. Esta información deberá estar reportada al 27 de diciembre al correo de la estrategia.salud@minsal.cl Posterior al 27 de diciembre el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 8 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte.				
2	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de hitos ejecutados sobre los hitos programados para mantener, mejorar	(N° de hitos ejecutados/N° de hitos programados)*100%	Hito 1: Nombramiento de referente y Verificación de la ejecución del plan de tratamiento: A más tardar al 31 de enero el Jefe equipo debe enviar un Memorándum al Departamento Control de Gestión Ministerial	Porcentaje	4	4	100%

			y asegurar el proceso de gestión de riesgos en la Subsecretaria en el año 2017		indicando el referente técnico con el cual se trabajará el proceso de gestión de riesgos año 2017. A más tardar el mes de Marzo el referente técnico debe enviar a correo consultasgestionderiesgos@minsal.cl, el plan de tratamiento elaborado el año t-1 con los medios de verificación que respalden las actividades ejecutadas de acuerdo a lo planificado. Hito 2: Elaboración y envío de matriz de procesos: A más tardar en el mes de Mayo, el referente técnico debe identificar los procesos, subprocesos, etapas y objetivos estratégicos, es decir aquellos procesos que contribuyan de manera directa a cumplir el rol u objetivos encomendados y remitir por correo a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl Hito 3: Elaboración y envío de matriz riesgos: A más tardar en el mes de agosto, el referente técnico debe identificar los riesgos de las etapas de los procesos estratégicos priorizados (riesgo; probabilidad: impacto y descripción del control), por el Comité de Riesgos, y remitir por correo electrónico a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl A más tardar en el mes de septiembre el Comité de Riesgos emite certificado que exime hito 3. Hito 4: Elaboración y envío de Plan de tratamiento: A más tardar en el mes de Noviembre, el referente técnico debe elaborar y enviar su plan de tratamiento, y remitir por correo electrónico a consultasgestionderiesgos@minsal.cl. *El Comité de Riesgos se encuentra facultado para eximir a una unidad o Departamento del cumplimiento de algún hito si esta				

					exclusión se funda en la metodología descrita por CAIGG, en guía técnica N° 70 v.2.				
3	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de programas e iniciativas sociales con información presupuestaria actualizada en el año t	(N° de programas e iniciativas sociales con información presupuestaria actualizada en el año t/ Total de programas e iniciativas sociales identificadas en el año t-1)*100	A más tardar al 31 de enero el Jefe equipo debe enviar un Memorándum al Departamento Control de Gestión Ministerial indicando el referente técnico con el cual se trabajará el proceso de gestión de riesgos año 2017.	Porcentaje	No aplica	No aplica	100%
4	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de solicitudes de mantención y reparaciones resueltas en 2017	(N° de solicitudes resueltas, en un plazo inferior a 20 días hábiles, de mantención y/o reparaciones ingresadas en el año 2017/ N° de solicitudes de mantención y reparaciones ingresadas en el año 2017)*100	Cada solicitud corresponde a una orden de trabajo, la cual sólo se recibirá a través de la orden de trabajo adjunta a través de intranet, donde existe la opción de hacer la solicitud llenando la orden de trabajo, el plazo se medirá a partir del día hábil siguiente presentada la orden de trabajo. Se consideran validas aquellas que tengan factibilidad técnica y presupuestaria dentro del año en curso. Se excluyen del indicador aquellas que requieran de un proceso licitatorio para su resolución y las que se reciban con fecha posterior al 1° de Diciembre del 2017. Por cada actividad realizada, el usuario debe firmar por recepción conforme la orden de trabajo	Porcentaje	No aplica	No aplica	80%
5	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de nuevos funcionarios (planta y contrata) del nivel central inducidos durante el año 2017	(N° de nuevos funcionarios (planta y contrata) del nivel central inducidos en el año 2017/ N° total de nuevos funcionarios (planta y contrata) ingresados hasta septiembre en el nivel	Proceso de inducción institucional se inicia cada vez que ingresa un funcionario nuevo, este considera dos etapas de desarrollo, en modalidad estándar, para los funcionarios de ambas Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública, entre las que se identifican: I. Bienvenida: recepcion e integración del nuevo/a funcionario/a, presentación de su equipo de trabajo, instalaciones y entrega de kit de inducción. II. Institución: entrega de antecedentes e información del contexto e	Porcentaje	No aplica	No aplica	75%

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: División de Finanzas y Administración Interna

				central en el año 2017) * 100	institución por medio del desarrollo de contenidos en curso en línea, que contiene tres módulos. A) Quienes somos; b) Subsecretarias; c) Derechos y deberes. Estos se pueden realizar de manera individual, o colectivamente para ello el Departamento Gestión de Personas, convocará a los nuevos funcionarios una vez al mes para el desarrollo de esta fase. Desde que se da inicio de la primera etapa (Bienvenida), el proceso completo no debe superar los 3 meses de ejecución. Se contara con un registro firmado por el funcionario inducido, que da cuenta del cumplimiento de la fase I y II. Los certificados son entregados por el Departamento de Gestión de Persona, DIFAI. Se considera funcionario nuevo, aquel que ingresa por primera vez a la institución y cuyo contrato es igual o superior a 84 días hábiles se excluye a honorarios, comisiones de servicio o compras de servicio que pasan a la calidad contrata o planta				
6	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de informes de ejecución y desviación de estimación de ejecución a remitir a los Centros de Responsabilidad de la Subsecretaría de Salud Pública para su gestión presupuestaria.	(N° de informes de ejecución y desviación de estimación de ejecución entregados a los Centros de Responsabilidad en el año 2017/ N° de informes comprometidos en el año 2017)* 100	Los informes de ejecución y desviación de estimación presupuestaria deben ser informados a más tardar el 15 del mes posterior al mes informado, o al día hábil siguiente cuando corresponda	Porcentaje	11	12	91%
7	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	Porcentaje de informes de facturas devengadas y	(N° de informes de facturas devengadas y disponibilidad devengo por compromiso	Los informes de facturas devengadas y disponibilidad presupuestaria Subtitulo 22 debe ser remitidos de manera bimestral, a más tardar el día 15 del mes posterior al bimestre informado, o al día hábil siguiente cuando corresponda.	Porcentaje	4	5	75%

			disponibilidad de devengo por compromiso presupuestario del Subtítulo 22 a remitir a los Centros de Responsabilidad para su gestión financiera - presupuestaria.	presupuestario Subtítulo 22 cumplidos en el año 2017/ N° de Informes programados Subtítulo 22 en el año 2017)	Los centros de responsabilidad que se hace referencia en esta meta son los siguientes: • Nivel central (9626) • Gabinete de Ministra (9620) • Gabinete Subsecretaria de Salud Pública (9621) • DIPRECE (9623) • DIPOL (9624) • DIFAI (96229 • Finanzas (9627)				

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: División de Finanzas y Administración Interna

Detalle Equipos de Trabajo Subsecretaría de Salud Pública

La tabla a continuación presentada, contiene el detalle de los equipos de trabajo que componen la Institución, incluyendo el N° de Funcionarios que componen los equipos y el N° de metas que comprometen para el año 2017:

N°	Institución	Nombre Equipo de trabajo	N° de personas que componen el equipo de trabajo	N° de Metas comprometidas
1	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Arica y Parinacota	124	8
2	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Tarapacá	117	8
3	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Atacama	131	9
4	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Antofagasta	140	10
5	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Coquimbo	166	10
6	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Valparaíso	397	8
7	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de O'Higgins	179	10
8	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Maule	202	8
9	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Biobío	434	10
10	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Araucanía	221	10
11	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Los Ríos	101	10
12	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Los Lagos	218	10
13	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Aysén	99	8
14	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Magallanes	113	8
15	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región Metropolitana	760	8
16	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	112	10
17	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	137	7
18	Subsecretaría de Salud Pública	División de Políticas Públicas Saludables y Promoción	87	5
19	Subsecretaría de Salud Pública	División Planificación Sanitaria	79	9
20	Subsecretaría de Salud Pública	División Prevención y Control de enfermedades	84	6
21	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Subsecretaria de Salud Pública	26	6
Total			3.927	178